



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 041/2022
Bahía Blanca, 9 de marzo de 2022

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Ángel Pietracatella, Legajo 11861, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2017244 de la materia “Clínica”, Código 20061, de la Carrera de Medicina, Plan 2011, período semanal, comisión DCS-20061;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° CM2017244 de la materia “Clínica”, Código 20061, de la Carrera de Medicina, Plan 2011, período semanal, comisión DCS-20061, para la alumna CAMILA TORRE, Legajo Universitario N° 112203, que figura en el folio 2, renglón 8, con nota 5, cuando corresponde que figure nota 8.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Sistemas de Información y a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular para su tratamiento y cumplido, archívese.